



## Introducción

Cuando hablamos de la masonería, casi inconsciente, pero inevitablemente, nos recorre un escalofrío. Y nos asaltan ideas imprecisas pero tenebrosas, imágenes de reuniones secretas en lugares recónditos ocultos de toda mirada indiscreta, disciplinas cuya desobediencia acarrea la muerte al transgresor, conspiraciones nunca aclaradas, finalidades y objetivos jamás públicos...

Realidad y leyenda se mezclan. Pero, ¿qué es la masonería?

Difícil pregunta pues, ante todo, lo que la caracteriza es el secreto. Aunque para algunos autores se trata de una sociedad cerrada o, simplemente, discreta. Y es lógico que, dados sus ignotos fines, otros consideren que sólo sale a la luz pública aquello que interesa a los propios masones que así sea.

Por otra parte, existe una impresionante bibliografía en la que, sin orden ni concierto, se mezcla todo tipo de literatura: desde publicaciones "oficiales" de las diversas obediencias masónicas, a relatos fantasiosos de supuestos crímenes rituales y sacrílegos generalmente desmentidos, pasando por estudios históricos increíblemente detallistas de cualificados investigadores. Pero en un asunto en el que el secreto todo lo vela, ¿dónde termina lo real y empieza la fantasía?

Otro factor que dificulta la comprensión de esta particular sociedad es su fragmentación, plasmada en múltiples obediencias, ritos y periódicas escisiones.

Es conocida universalmente como "francmasonería". Este término procede del francés franc (libre) y mason (albañil).

Como aproximación inicial, vamos a reproducir la definición, propuesta por el profesor José Antonio Ferrer Benimeli, procedente del Diccionario Enciclopédico de la Masonería, en la que, a su juicio, todas las masonerías que luego veremos se pueden reconocer:

"La masonería es una Asociación universal, filantrópica, filosófica y progresiva; procura inculcar en sus adeptos el amor a la verdad, el estudio de la moral universal, de las ciencias y de las artes, desarrollar en el corazón humano los sentimientos de abnegación y caridad, la tolerancia religiosa, los deberes de la

familia; tiende a extinguir los odios de raza, los antagonismos de nacionalidad, de opiniones, de creencias y de intereses, uniendo a todos los hombres por los lazos de la solidaridad, y confundiéndoles en un tierno afecto de mutua correspondencia. Procura, en fin, mejorar la condición social del hombre, por todos los medios lícitos, y especialmente la instrucción, el trabajo y la beneficencia. Tiene por divisa Libertad, Igualdad, Fraternidad".

Para un ilustre masón francés, sin embargo, "la masonería del Gran Oriente de Francia, no es una religión, ni una filosofía, solamente un método".

## **Origen histórico**

Se ha pretendido remontar el origen de la masonería en la construcción del Templo de Salomón por Hiram de Tiro, supuesto primer masón. Constituiría el período mítico de la masonería.

Aunque tal afirmación figura en el rito de iniciación de los tres primeros grados, existe general unanimidad en señalar el concreto origen histórico de la masonería: las Hermandades profesionales de constructores de Catedrales y otros templos de la Edad Media (desde el tallador de piedra al maestro albañil), establecidas al servicio del bienestar material y espiritual de sus miembros y que, a la vez, poseían "secretos" de orden técnico y de orden ritual o de iniciación. Ya en el siglo XIII, estas Hermandades establecieron las primeras constituciones góticas al servicio de sus miembros. Se trataría del período antiguo u operativo. Dos textos de finales del siglo XIV y principios del XV se refieren a los orígenes míticos: "Regius" (que relata un supuesto viaje de Euclides a Egipto donde fundaría una escuela de geometría y construcción) y "Cooke" (la historia del arte de la construcción antes del Diluvio Universal).

Con el transcurso del tiempo el reclutamiento dejará de hacerse sobre la base profesional inicial, admitiéndose a personas de otras profesiones no vinculadas a la construcción.

Es en Inglaterra donde se da el paso de una masonería "operativa" (la de los constructores que trabajaban la piedra con sus manos y herramientas) a otra "especulativa" (período histórico) en la que la construcción es sólo simbólica, trabajándose a la humanidad mediante el modelado del propio ser. Ahora, por iniciación hay que entender "entrar", paso introductorio de un hombre que desea cambiar su "modo" de conocer, de actuar, de ser, que debe cultivar su alma. Ese paso se desarrolla en una iniciación simbólica, mediante un rito que resume ese trance y que capacita al neófito para ejecutarlo.

El día 24 de junio de 1717 se funda la Gran Logia de Londres a partir de 4 pequeñas logias que la precedieron y, en 1726, se abre la primera logia en París.

La primera constitución moderna reguladora de la masonería especulativa es la redactada por el pastor presbiteriano inglés James Anderson, quien elabora en 1723 "The Constitutions of the free-masons.". Estos textos tienen cuatro partes: una historia legendaria de la orden y del arte masónico, los llamados "deberes", un reglamento para las logias y los cantos para los tres grados iniciales. La parte más importante es la relativa a los "deberes", en la que establece como pilar fundamental la creencia en el "Gran Arquitecto del Universo", aunque en otros artículos procura marcar distancias con el cristianismo a través de unas referencias al esoterismo, el secreto y al relativismo, junto a un deísmo iluminista.

Esos componentes filosóficos ocasionaron, casi enseguida, la primera escisión: la Logia de York, de carácter más esotérico que la de Londres, más racionalista.

Pronto salta de Inglaterra a América.

Ya en 1813 se fusionan ambas logias, dando lugar a la Gran Logia Unida de Inglaterra. A la vez se redacta otro texto fundamental en la masonería: los Antiguos límites o Ancient Landmarks. Se trata del conjunto de reglas tradicionales e inmutables, transmitidas de forma oral desde sus orígenes hasta ese momento en que se plasman por escrito.

Dicha Gran Logia Unida de Inglaterra se constituyó en la depositaria de la "tradición" y de la "regularidad" masónica, de carácter aristocrático y puritano en sus orígenes.

Esa regularidad se determina, todavía hoy, a partir de varios criterios: regularidad de origen (sólo una Logia regular puede fundar otra logia regular), regularidad territorial (una Gran Logia por país), regularidad doctrinal (creencia en Dios, uso de un libro sagrado, exclusión de las mujeres, interdicción de las discusiones políticas).

Conforme se extiende por toda Europa y América, la masonería acoge con entusiasmo las corrientes del enciclopedismo del siglo XVII, del racionalismo y del liberalismo.

De forma paralela, los rituales se "enriquecen" y amplían con aportaciones procedentes de grupos que cultivan la Alquimia, la Kabala, el llamado "neotemplarismo", la Teosofía, la moda por lo egipcio, etc. Y la descristianización, con todo ello, se acentúa.

La masonería se establece pronto en Francia, hacia 1721. De origen escocés y estuardista, se vio favorecida por el espíritu racionalista francés, adquiriendo un carácter deísta inspirado en el racionalismo naturalista.

En España, por iniciativa inglesa, ya aparece en 1728, pero no será hasta la invasión napoleónica cuando se produzca la eclosión de la orden.

Una vez irrumpe en la historia, su presencia, más o menos oculta, se hace notar con fuerza.

El mayor número de masones se encuentra, actualmente, en Estados Unidos de América.

## **La fractura de la masonería**

El ilustre masón Robert Amadou afirma que es hacia 1860 cuando el Gran Oriente de Francia, la mayor organización masónica después de la inglesa, se desvía de la iniciación a la política partidista, al servicio de una filosofía materialista y atea. Ello se plasma, jurídicamente hablando, en 1877 cuando la Asamblea General de esa obediencia francesa, siendo Gran Maestro Frédéric Desmons, suprime de sus constituciones la fórmula del "Gran Arquitecto del Universo", siendo por ello "excomulgado" por la Gran Logia Unida de Inglaterra, al igual que el resto de obediencias que le siguieron en ese paso. Esas obediencias constituyen la llamada masonería "irregular" (liberal, se llaman a sí mismas), dando lugar en muchos países a una duplicidad de obediencias.

Desde entonces, casi toda la masonería francesa, española, italiana y belga integra la mencionada masonería "irregular" o "liberal".

Buena parte de esas obediencias irregulares se agrupan, a nivel internacional, en el CLIPSAS (Centre de Liaison et d'Information des Puissances maçonniques signataires de l'Appel de Strasbourg).

Existe, por otra parte, una federación internacional de logias femeninas y mixtas: "Le droit humain".

Existen otras múltiples organizaciones, de carácter sectario muchas de ellas y de contenido ocultista, "en el límite" de la masonería (ya regular o irregular). Hablar de organizaciones herméticas como la "Golden Dawn", "Shrine", y otras como la "Sociedad Teosófica" o la "Sociedad Antroposófica", y de sus relaciones con la masonería, es extremadamente complejo y difícilmente puede llegarse a conclusiones de interés.

Otras organizaciones, como el "Club de los Leones" o los Rotarios, de finalidad filantrópica y humanitaria, adoptan algunas características próximas en ciertos aspectos a la masonería. Incluso algunos de sus miembros mantienen la doble pertenencia; pero conceptual e históricamente se trata de organizaciones netamente diferenciadas.

Después de la segunda guerra mundial se produjo un cierto movimiento de regreso a la regularidad masónica, iniciado en Francia, y que en España se concretó en la

Gran Logia de España. Pero, en general, los intentos de unificar ambas ramas de la masonería, debe afirmarse, que han fracasado.

Los propios masones achacan a tal duplicidad la imagen desfigurada de la masonería que existe en muchos ambientes. Para otros autores, por el contrario, esa duplicidad sería un "lavado de imagen", pues, a su juicio, ambas masonerías coinciden en lo fundamental.

En cualquier caso, esa duplicidad ha facilitado un complejo debate dentro de la Iglesia católica acerca de la naturaleza real de la masonería y las relaciones de los católicos con la misma. Este aspecto lo veremos, de forma más amplia, en la parte final de este artículo.

## **Masonería y política**

Otro aspecto muy polémico es el de sus implicaciones políticas.

No existe política masona, sino "masones metidos en política", a juicio de los propios masones. Y, en ese sentido, no deja de contrastar las convicciones monárquicas de los masones británicos, frente el republicanismo radical de sus hermanos galos.

Lo cierto es que muchos escritores masones se jactan en el sentido de que sus ideas y sus hermanos han influido en una serie de acontecimientos históricos y culturales de indudable trascendencia.

Así, el profesor Francisco Espinar Lafuente en su claro y revelador libro "Esquema filosófico de la masonería" (página 268), señala como acontecimientos en los que masones o sus ideas han influido con una impronta fundamental, los siguientes:

- La Ilustración en el período de los Estados absolutos (entre 1750 y 1800).
- La Revolución norteamericana cuyo símbolo es el masón George Washington.
- La Revolución francesa y su expansión a través de Napoleón.
- La independencia de Iberoamérica (1810 - 1825).
- La lucha contra los Imperios, Monarquías y Estados absolutos (siglos XIX y XX).
- La abolición de la esclavitud.
- La unificación de Italia con la supresión de los Estados Pontificios.
- La secularización de las Universidades y de las ciencias.

- El laicismo en la enseñanza (1890 - 1918).
- La Sociedad de Naciones (1919 - 1939).
- La Organización de las Naciones Unidas (desde 1945).
- La descolonización en Asia y en Africa desde los 50 (independencia reciente de la India).
- Una influencia benévola en la evolución del socialismo.

El autor, sin duda, atribuye todos estos acontecimientos al influjo, en mayor o menor medida, de la masonería, partiendo de que se trata de un libro de carácter filosófico, sin entrar en un estudio de los aspectos históricos aludidos que pudiera avalar la tesis. Por ello, el listado hay que acogerlo con algunas reservas, más cuando los historiadores tienden a limitar el alcance real de la participación directa de la masonería en buena parte de tales acontecimientos. Pero hay que señalar que, en efecto, todos ellos, de enorme trascendencia en la configuración de nuestro mundo, parecen acordes, en principio, con los principios subyacentes en el "espíritu masónico".

## **Su relación con los Rosacruces**

Algunos autores, caso de Massimo Introvigne, relacionan el nacimiento de la masonería con el fenómeno de los rosacruces.

La "rosacruz" se trataría de una sociedad secreta, fundada por un legendario Christian Rosenkreutz, cuyo tesoro iniciático consistiría en la sabiduría eterna.

El fenómeno se desata con la aparición de tres textos hacia 1614: "Fama fraternitatis", "Confessio" y "Las bodas químicas de Christian Rosenkreutz". Tales textos habrían sido escritos por el pastor protestante Johan Valentín Andreae, que pretendía con ello, según ciertos autores, obtener cierta unidad de los protestantes frente al Papado y los Habsburgo.

A juicio de Jean-Pierre Bayard, "Andreae, presumiblemente el autor de estos escritos, fiel reflejo de su época, no es más que el portavoz de una sociedad secreta, oculta, cuya autoridad central, de pronto, hubiera querido revelarse. Este grupo no se refiere a antiguos misterios, a antiguos rituales, pero se sitúa en el naciente siglo XVII, apoyándose sobre unos símbolos que son eternos. El fenómeno de la Rosacruz está unido a aquella otra corriente de pensamiento ilustrado por Paracelso, Flud o Maïer".

No existe ningún indicio histórico de la existencia real de tal sociedad secreta, pero

generó un movimiento que en la actualidad, todavía, se traduce en múltiples sociedades semisecretas, con millones de adeptos por todo el mundo. Algunas de ellas están presentes en España, caso de AMORC y Lectorium Rosicrucianum, muy conocidas por la intensa y permanente campaña publicitaria desarrollada por ambas en numerosas ciudades y medios de comunicación.

Los propios masones no aceptan que en tales circunstancias se sitúe el origen de su orden, pero es indudable que las influencias de ambos movimientos han sido mutuas y recíprocas. No en vano, masonería y movimiento rosacruz surgen en el mismo ámbito cultural y filosófico de la modernidad, con el "humus" del pluralismo como fenómeno distintivo, la reforma protestante, el iluminismo y el florecimiento posterior de sectas de todo tipo, muchas de ellas generadas en los alrededores o en el mismo núcleo de ambas organizaciones.

## **Masonería en España**

La primera logia fundada en España es "La Matritense", establecida por Lord Wharton, aunque ya funcionaba desde un año antes una logia en Gibraltar. Las primeras logias son de obediencia inglesa, manteniendo el carácter inicial, ingresando en ellas buena parte de la minoría ilustrada española de la época, aristocrática e intelectual.

Con la invasión francesa se inicia la influencia de la masonería gala, que favoreció la implantación de numerosas logias en las que ingresaron muchos afrancesados, en contraste con las de obediencia inglesa, cuyos integrantes eran patriotas liberales contrarios a la ocupación francesa.

Con los años, la masonería adquirió en España peculiaridades propias: carácter conspirador, extrema politización e implicación en muchos sucesos revolucionarios del siglo XIX, reducto de los militares liberales, anticlericalismo extremo. Algunos de sus hombres llegan al poder en el llamado "Trienio constitucional" (1820 - 1823). Se mezcla con otros fenómenos, como los de las sociedades secretas de los Comuneros y los carbonarios.

En 1824 es prohibida. De 1854 a 1868 participa en medios políticos, militares e intelectuales. En 1868 adquiere nuevo protagonismo, con ocasión de la revolución producida ese mismo año. Con la Restauración es prohibida, de nuevo, en 1874.

A raíz de la proclamación de la Segunda República española alcanza su mayor esplendor, al menos en su expresión política, pese a sus múltiples escisiones y obediencias. La relación de masones ilustres en este periodo de la historia de España es abultadísima. Como dato significativo recordaremos que de los 470 diputados de la Cortes Constituyentes de la República, 183 eran masones. Sin embargo el número total de masones en España no parece superara los 5.000 por entonces. Otro sector en el que existía un importante número de masones era el

del ejército.

Señalemos algunos nombres ilustres de la política española de aquellos años, masones todos ellos: Diego Martínez Barrio, Alejandro Lerroux, Fernando de los Ríos, Casares Quiroga, Largo Caballero, Manuel Azaña, Marcelino Domingo, Nicolau d'Olwer, Abad Conde, Luis Jiménez de Asúa, Emiliano Iglesias, Ricardo Samper, Álvarez del Vayo, Pedro Rico, Belarmino Tomás, Luis Araquistáin, Llopis, Domingo Barnés, Portela Valladares. Presentes, todo ellos, especialmente en el PSOE, Partido Radical, Partido Radical - Socialista, Acción Republicana, Esquerra Republicana de Cataluña y Federación Republicana Gallega.

Es prohibida, por última vez, con la consolidación del régimen surgido de la guerra civil, hasta su legalización a finales de los años 70.

La masonería española actual retoma algunas de sus constantes históricas: la fragmentación y su escaso número en comparación al de otros países.

Veamos cuales son las principales obediencias en la actualidad:

Gran Logia de España. Mayoritaria. Su número oscila entre 1.500 y 3.000 miembros. Forma parte de la masonería regular. Está reconocida por la Gran Logia Unida de Inglaterra. No acepta mujeres.

Gran Logia Simbólica de España. Unos 500 miembros. Es una obediencia irregular. Sus logias son sólo masculinas, sólo femeninas o mixtas. Está afiliada al CLIPSAS. Masonería liberal. Ha alcanzado cierta notoriedad en los medios de información al tratarse de la primera obediencia española que eligió a una mujer como "Gran Maestra", hecho acaecido en Zaragoza a mediados del 2000.

Gran Logia Federal de España. Escisión de la Gran Logia de España. Tiene en torno a los 400 miembros. De orientación regular.

Gran Logia de Canarias. Unos 200 miembros. Orientación irregular y de ámbito territorial.

Gran Logia de Cataluña. De similares características de la anterior. Unos 200 miembros.

Gran Oriente de Cataluña. Unos 100 miembros. Similar a las dos anteriores. Logia del Derecho Humano. Masonería irregular, mixta. Unos 100 miembros.

Gran Logia Femenina Francesa. Sólo mujeres. Irregular. Unas 40 integrantes.

Gran Oriente de Francia. Varias logias levantinas pertenecen a esta obediencia irregular y liberal.

## Ritos y grados de la masonería

Hasta aquí hemos visto algunas claves que permiten emitir algunos juicios acerca de la naturaleza real de la masonería; aspecto que vamos a desarrollar a continuación. Para ello, nos asomaremos un poco al interior organizativo y simbólico de la masonería, recurriendo a sus propias fuentes.

Ya hemos visto que existen dos grandes tendencias: la masonería regular, vinculada a la Gran Logia Unida de Inglaterra, y la irregular o liberal, más vinculada al Gran Oriente de Francia. Y ello sin mencionar a todas aquellas organizaciones situadas en los límites de la masonería (ocultistas, herméticas, rosacruces, filantrópicas, etc.) tal como vimos.

Existen, también, varios ritos perfectamente regulados. Los más importantes son los siguientes:

Rito Escocés Antiguo y Aceptado. Con 33 grados, es el más practicado, tanto en la masonería regular como en la irregular.

Rito Escocés Rectificado. Con 18 grados.

Rito Moderno Francés, con solamente 7 grados.

Rito de York. También con 7 grados.

Rito de Emulación. Con los tres grados básicos presentes en todo rito masónico: aprendiz, compañero y maestro.

Rito de Menfis Misraim, que tiene, nada menos, que 99 grados.

Cada rito responde, de una forma simbólica muy concreta, al estudio de la llamada "Gran Tradición".

La Gran Logia de Londres tenía en sus inicios sólo tres grados: aprendiz, compañero y maestro. Esos tres grados son comunes a todos los ritos, ya los hemos visto, y son los más importantes.

Según los grados del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, la masonería se divide de la siguiente forma:

- Grados 1 a 3. Masonería simbólica.
- Grados 4 a 30. Masonería filosófica.
- Grados 31 a 33. Masonería sublime.

Tradicionalmente, el paso de un grado a otro se producía en una ceremonia de iniciación. Las más importantes correspondían a los siguientes grados: 1, 2, 3, 4, 18, 22, 27, 30, 31, 32 y 33 (en el Escocés Antiguo y Aceptado). Pero en la actualidad los propios masones consideran que se han desnaturalizado estas ceremonias y que la mayoría de los grados se conceden por comunicación, casi por "años de servicio".

## **Organización**

Una logia es una asamblea de masones. Este término designa, además, el lugar donde se reúnen. Taller es un término análogo.

Una obediencia es una federación de logias.

Oriente significa obediencia y lugar masónico.

El presidente de una obediencia es el Gran Maestro, elegido generalmente por 3 años.

Cada obediencia tiene un Gran Consejo.

Cada logia es presidida por un venerable Maestro.

Triángulo, es el término aplicado a un grupo de masones que, al no llegar a un número mínimo, no pueden constituirse en logia.

Las logias se agrupan en logias capitulares y Grandes logias provinciales. Estas últimas se agrupan en Grandes orientes, de ámbito nacional.

Cada Oriente tiene su propia constitución y cada logia su propio reglamento interno. Nombra sus propios inspectores y representantes.

La facultad de hacer leyes radica en la Asamblea General.

El poder ejecutivo reside en el Gran Consejo.

El poder judicial se ejerce por los talleres, por los Jurados Masónicos y la Gran Comisión de Justicia.

Existe una Gran Cámara Consultiva del grado 33.

Existe, al menos, una oficina internacional de relaciones masónicas, radicada en Suiza.

## Símbolos

Además del sentido que encierra cada símbolo y que se explica en las sucesivas ceremonias de iniciación que se celebran para el acceso a los diversos grados, los símbolos permiten identificarse a los masones entre sí (también existen toques de mano y señas). Pero varían según los países y las logias.

Mencionaremos, entre otros, los siguientes símbolos, comunes a todas las obediencias y ritos: el triángulo, la estrella de cinco puntas, el martillo, la escuadra, el compás, la rama de acacia, las columnas, la piedra cúbica, la piedra bruta, el libro, la cadena de unión, el sol, la luna, el delta luminoso, el nivel, la plomada, el cincel, la letra G, la B y la J.

En el desarrollo de las diversas ceremonias los participantes emplean mandiles, bandas, sombreros, un puñal, espadas, etc. En cada logia hay banderas y un escudo propio.

Algunas logias emplean una variedad del idioma esperanto.

Existe una escritura secreta, consistente en una especie de jeroglífico y un alfabeto en cifras.

Existe una modalidad de sepelio masónico.

Se emplean una serie de términos específicamente masónicos: tenida (reunión), planchas (escrito), Valle (ciudad), etc.

Cada masón adopta un nombre simbólico.

El local donde tienen lugar las tenidas y ceremonias, que siguen una estructura determinada, tiene una concreta configuración material, con esculturas, estatuas, columnas, puertas, salas de reflexión anexas, pinturas en paredes y techos, etc.

## Naturaleza

Así, del todo despegada de sus orígenes profesionales medievales, y con todas las vicisitudes y características que hemos señalado, seguimos sin tener una idea clara de lo qué es realmente la masonería, si bien las pinceladas de los apartados anteriores ya nos han proporcionado unas cuantas pistas importantes.

Intentemos buscar los fines últimos de la masonería.

El estudioso navarro del tema Víctor Manuel Arbeloa la define como "una asociación ritualista y benéfica, que respetaba y armonizaba todas las religiones monoteístas, buscando un modelo de sociedad tolerante, pluralista y filantrópica".

Veamos otra aproximación. Así el artículo 1º de los estatutos del Gran Oriente de Bélgica establece:

"Es una institución cosmopolita y en proceso incesante, que tiene por objeto la investigación de la verdad y el perfeccionamiento de la humanidad. Se funda sobre la libertad y la tolerancia, no formula dogma alguno ni descansa en él".

A decir de Francisco Espinar Lafuente, en la línea marcada por las dos anteriores definiciones, en todas las confesiones religiosas existe un núcleo de verdad, en todo caso relativamente valioso, al que se remite la sociedad. Y ese núcleo sería la razón de ser de la masonería.

Tales concepciones contrastan con la proporcionada por otros autores que nos la dibujan como una asociación secreta, cuyos fines últimos no son revelados al exterior, de gran influencia en la sociedad, instrumentalizada para socavar la autoridad moral y social de la Iglesia católica.

Incluso hay autores que van más lejos. La asocian a diversas sociedades secretas, como los "iluminados", "carbonarios", "rosacruces", a la llamada "sinarquía" (supuesto intento de dominio universal que implicaría la destrucción de la Iglesia), etc. Y es lugar común la hipótesis de un pequeño grupo de iniciados superiores que "mueven", desde detrás de los bastidores, los hilos que llegan a todas las "logias" del mundo, al servicio de intereses inconfesables e inéditos, incluso, para la inmensa mayoría de masones. En esto, también mito y realidad se mezclan. El mismo René Guénon afirmó, ya lo veíamos en el artículo anterior, que existe una especie de "maestría" superior, de la que él mismo formaría parte, a la que acceden escasísimos masones y que constituiría una elite iniciática poseedora de los conocimientos esotéricos más profundos, alejados de cualquier práctica política.

Veamos el sentido del "secreto" masónico.

Para el autor masón, ya fallecido, Roger Leveder, la orden no sería "secreta" sino "discreta". De hecho, los contenidos de sus ritos, ceremonias, etc., están publicados y pueden consultarse. Pero por lógico funcionamiento interno, se requiere discreción para no convertir sus reuniones en espectáculos.

El experto en sociedades secretas Serge Hutin, asegura que el secreto es, para el masón, el "sentido". Así, no se llega a ser masón por el conocimiento, sino practicando los ritos, es decir, por la vía del símbolo.

El filósofo Francisco Espinar Lafuente considera que no habría doctrinas secretas, sino una serie de "secretos" (ritos, señas de reconocimiento, palabras clave para los distintos grados, etc.).

Intentemos concretar.

Conforme a sus iniciales orígenes, y considerando todo lo anterior, parece que la masonería tiene un carácter deísta, agrupando a hombres que creen en Dios (al menos la masonería regular) sin que importe a qué confesión concreta pertenezcan, respetan la moral natural y practican la filantropía. Pero conforme se extendió por el tiempo y el espacio, esas finalidades fueron desbordadas por otras inquietudes, políticas fundamentalmente, y por la atracción ejercida por las numerosos sectas herméticas, cabalísticas, martinistas, rosacruces, templaristas, etc.

### **El "método masónico"**

Ya hemos visto que para algunos masones la característica definitoria fundamental de su organización es el "método". Éste propone la libre discusión de problemas (salvo los de carácter político y religioso), aportando soluciones conforme al criterio mayoritario de los participantes, según su personal percepción de lo que es justo y verdadero. En este sistema el único límite sería el propio método.

En la base de este método encontramos, sin lugar a dudas, al relativismo, como herramienta imprescindible para afrontar el pluralismo ideológico y cultural.

Desde esta perspectiva, cuyo centro es el hombre, es imposible llegar a afirmaciones definitivas de ningún tipo, dogmáticas, aunque sí "razonables". Y todo ello con una cierta base espiritualista, que no admite que el hombre y el mundo sólo sean materia.

Es importante ir a los fundamentos últimos de la masonería para intentar comprender su verdadera naturaleza.

Desde un punto de vista religioso, la masonería defiende la independencia de la razón humana ante cualquier autoridad. Por ello el racionalismo y el naturalismo constituyen su base filosófica. Y aquí aparecen las primeras discrepancias serias con las enseñanzas de la Iglesia católica.

La masonería difunde una moral universal, que existe en la base de todas las religiones positivas a su entender y, por ello, sería superior a éstas. De ahí es fácil deducir la negación de toda norma moral objetiva, tal como las afirma la Iglesia católica, cayendo en un relativismo moral.

Desde una perspectiva filosófica, hay que señalar que la masonería acepta la teoría de que no se puede poseer la verdad en exclusiva, constituyendo una visión ecléctica en la que es admisible el panteísmo, el espiritismo, el politeísmo, incluso el maniqueísmo. Y en la masonería irregular, el ateísmo.

Por todo ello, los autores masones hacen propios, especialmente, al deísmo y a la filosofía del siglo XVIII.

El método masónico conduce, concluiremos, al igual que buena parte del pensamiento dominante en la actualidad, a presuponer que la verdad no puede conocerse y que en el desarrollo de la propia humanidad hay que estar abierto a todo lo que suponga "progreso" sin restricciones.

## **La Iglesia católica y la masonería en la actualidad**

En los apartados anteriores hemos realizado una breve aproximación a la historia y naturaleza de la masonería. En ellos hemos podido entrever que sus relaciones con la Iglesia católica han sido, cuanto menos, problemáticas. En este apartado veremos, con cierto detenimiento, los criterios fundamentales y definitorios de esa relación.

Víctor Manuel Arbeloa, en un amplio artículo relativo a las relaciones entre la Iglesia católica y la masonería, concluye de la siguiente manera la relación entre masonería e Iglesia católica:

"No cabe la menor duda de que tanto en la masonería francesa, belga, italiana y española, en general, la aversión al Vaticano fue grande, como grande fue la enemiga al Estado confesional, a la enseñanza religiosa, a las órdenes religiosas –a los jesuitas, especialmente–, al matrimonio canónico impuesto, etc."

Y pensamos, nosotros, que no parece ninguna casualidad que esa especial virulencia contra la Iglesia católica se produjera en Estados mayoritariamente católicos, implantándose la masonería irregular, en los que el arraigo de la Iglesia era real.

De hecho, casi desde su aparición, la masonería generó preocupación en la Iglesia. Ya Clemente XII, con la constitución "In eminenti", del 24 de abril de 1738, condenó a la masonería.

A partir de entonces, las condenas se repiten de forma periódica y en gran número.

Nos referiremos, a continuación, a algunos textos y momentos de especial importancia al respecto.

León XIII, muy preocupado por este tema, en su Encíclica "Humanun genus" (20 de abril de 1884) la caracterizaba con una serie de notas: organización secreta, naturalismo doctrinal, enemigo astuto y calculador del Vaticano, negadora de los principios fundamentales de la doctrina de la Iglesia.

## **El Código de Derecho Canónico de 1917**

El Canon 2.355 del Código de Derecho Canónico (C.I.C.) promulgado por el Papa Benedicto XV en 1917 señalaba:

"Los que dan su nombre a la secta masónica o a otras asociaciones del mismo género que maquinan contra la Iglesia o contra las potestades civiles legítimas, incurrin ipso facto en excomunión simplemente reservada a la Santa Sede".

Pío XII, el 24 de junio de 1958, señaló como "raíces de la apostasía moderna, el ateísmo científico, el materialismo dialéctico, el racionalismo, el laicismo, y la masonería, madre común de todas ellas".

Esta postura de la Iglesia, tradicional y precisa, fue contestada por algunos católicos, especialmente desde el término de la Segunda Guerra Mundial al considerar que las condiciones objetivas, que dieron lugar a esa concreta posición de la Iglesia, habían cambiado y que, por tanto, debía ser revisada. Fundamentaban esa postura en la diferencia existente entre masonería "regular" (tradicional, creyente en el Gran Arquitecto del Universo) e "irregular" (atea y orientada a la política radical). Dicho acercamiento también era impulsado, a su vez, por algunas personalidades procedentes de la masonería regular.

Estas personas pensaban que católicos y masones coincidían en una visión espiritual del hombre, frente a un materialismo cuyos efectos se dejaban sentir con horror y que ha llevado a la humanidad a un trance dramático y de absoluta degradación, tal como las atrocidades de las dos guerras mundiales acreditaban.

En ese contexto, el 19 de julio de 1974, el Cardenal Seper, Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, dirigió una carta al Presidente de la Conferencia Episcopal de Estados Unidos, en la que señalaba que el canon 2.355, como toda norma penal, debía interpretarse restrictivamente y que debe aplicarse a los católicos que formen parte de asociaciones que efectivamente conspiran contra la Iglesia.

Ello fue interpretado, por aquellos católicos partidarios de una "apertura" hacia la masonería, como un indicio de evolución en las posturas tradicionales.

Así, según aquéllos, existirían dos clases de masonería. Una, que conspira efectivamente contra la Iglesia, incompatible, por tanto, para los católicos. Se trataría de la masonería "irregular". Otra, que adopta una postura neutra, no beligerante, incluso convergente en algunos aspectos, y a la que un católico podría pertenecer (masonería "regular").

Para deshacer tales equívocos, el 17 de febrero de 1981, la Congregación para la Doctrina de la Fe publicó una declaración en la que se precisaba la interpretación

de la mencionada carta del Cardenal Seper. Dicha declaración establecía que el Canon 2.355 sigue plenamente vigente, que las Conferencias Episcopales no pueden modificar el criterio allí sentado (si bien los supuestos concretos sí pueden ser por ellas determinados), de modo que no podrían dar validez a las consecuencias derivadas de la supuesta distinción antes citada.

### **El C.I.C. de 1983**

Tras la revisión de su texto, el C.I.C. promulgado por Juan Pablo II el 25 de enero de 1.983, en su Canon 1.374, que corresponde al mencionado 2.355, señala:

"Quien se inscribe en una asociación que maquina contra la Iglesia debe ser castigado con una pena justa; quien promueve o dirige esa asociación, ha de ser castigado con entredicho".

La nueva redacción tiene dos diferencias con la de 1917: la pena no es automática y no se menciona expresamente a la masonería como asociación que conspire contra la Iglesia.

Para evitar confusiones, el 26 de noviembre de 1983, un día antes de la entrada en vigor de esa nueva ley eclesiástica, fue publicada una declaración de la Congregación para la Doctrina de la Fe firmada por el Cardenal Ratzinger. Allí se señala que el criterio de la Iglesia no ha variado. Se omite la nominación expresa de la masonería por incluirla, junto a otras asociaciones, en el supuesto general que aparece más amplio, dando cabida a cualquier otra que efectivamente pretenda conspirar contra la Iglesia. Se indica que los principios de la masonería siguen siendo incompatibles con la doctrina de la Iglesia; que los fieles que pertenezcan a asociaciones masónicas no pueden acceder a la Santa Comunión y, también, que las autoridades eclesiásticas locales no tienen competencia para pronunciarse respecto a la naturaleza de las asociaciones masónicas con un juicio que implique derogación de cuanto se ha establecido más arriba.

Tal declaración supuso un jarro de agua fría a los partidarios de la posible doble pertenencia.

El diario L'Osservatore Romano del día 22 de febrero de 1985, recogió el siguiente texto:

"A propósito de la afirmación sobre la inconciliabilidad de los principios, se objeta ahora en algunos sectores que el aspecto esencial de la masonería es precisamente el de no imponer ningún 'principio', sino más bien el de reunir, por encima de los límites de las diversas religiones y visiones del mundo, a hombres de buena voluntad fundándose en valores humanos comprensibles y aceptables por todos. Pero el cristiano que aprecia su fe, percibe instintivamente que la fuerza relativizadora de semejante fraternidad reduce la firme adhesión a la verdad de

Dios, revelada en la Iglesia, a mera pertenencia a una institución, considerada como una forma expresiva particular, junto a otras formas expresivas más o menos posibles o válidas, de la orientación del hombre hacia lo eterno".

En la actualidad, siguen produciéndose algunas relaciones entre masones y católicos. Así, en España es de destacar la paradoja de que algunos de sus estudiosos más profundos sean miembros de sus, antaño, mayores enemigos: los jesuitas. Es el caso de José Antonio Ferrer Benimeli (Universidad de Zaragoza) indudable experto en masonería, Pedro Alvarez Lázaro (de la Universidad de Comillas en Madrid), y Enrique Menéndez Ureña (catedrático de Filosofía experto en Krause).

El primero de ellos, autor de una extensísima obra, contempla con gran simpatía a la masonería. En ocasiones ha realizado algunas declaraciones que han generado cierta confusión; lo que ha hecho necesaria la intervención de altas instancias eclesiales. Fue el caso del Consejo Permanente de la Conferencia Episcopal Peruana en 1988, ratificándose en la postura tradicional de la Iglesia y afirmando que "La unidad de la humanidad no se logra poniendo la verdad entre paréntesis".

Finalizaremos este apartado con la reproducción de un párrafo del editorial de la prestigiosa revista *Civiltà Cattolica* del 19 de junio de 1999:

"El diálogo con la masonería es posible, pero sigue siendo válida para los católicos la prohibición de afiliarse a ella".

## **Doctrina**

La conclusión que extraemos de todo lo anterior es clara: no se ha producido ninguna variación sustancial en la postura de la Iglesia frente la masonería. No se puede hablar, por tanto, ni de "endurecimiento", ni de "apertura". Y si hemos hecho referencia a la regulación penal y a los diversos pronunciamientos interpretativos de la misma, ha sido para despejar dudas e interpretaciones erróneas o tendenciosas que pudieran empañar la evidente y coherente continuidad del juicio de la Iglesia.

Visto el tratamiento penal, hagamos una rápida incursión doctrinal.

El Teocentrismo cristiano nada tiene que ver con el antropocentrismo propio del humanitarismo masónico.

Para la masonería, la Revelación no tiene sentido. Sólo sería posible un esfuerzo intelectual y práctico del hombre para vivir y conocer la Tradición.

Por otra parte, dado el carácter "esotérico" (oculto) de la masonería, ésta pretende nivelar todas las religiones, de lo que se deriva un deísmo vago y etéreo, reductor

del mensaje cristológico, de modo que Jesús ya no sería –según esa visión– el "centro de la historia y del cosmos". Jesús sería, eso sí, un gran maestro, un gran iniciado, pero al nivel de Buda, Mahoma, Zoroastro, etc.

El Gran Arquitecto del Universo es un concepto abstracto; no sería un ser personal.

La razón es autónoma de cualquier instancia, para la masonería. Lo que contrasta con la adecuada relación entre razón y fe de la Iglesia católica.

La tolerancia masónica, al considerar iguales a todas las religiones, incurre en un indiferentismo religioso imposible de conciliar con la afirmación de que Jesucristo es El Camino, La Verdad y La Vida. Con ello se incurre en un cierto sincretismo religioso.

La moral, a juicio de los masones, no está ligada a ninguna creencia religiosa en particular: moral subjetiva.

Según su concepto de la verdad, no es posible su conocimiento objetivo.

La libertad es un valor absoluto para la masonería, pero ello contrasta con los juramentos (el secreto) y normas que se impone a sus miembros en los ritos de sus ceremonias.

Podríamos concluir este apartado indicando que el "método masónico", que veíamos en un artículo anterior, es incompatible con el acto de fe, tal como nos lo enseña la Iglesia.

## **Conclusiones**

En resumen. La masonería se caracteriza por su relativismo religioso, filosófico y moral (público y privado). Y estas características no impiden el diálogo, pero sí la confluencia y la doble pertenencia.

La Iglesia tiene una doctrina precisa; la Masonería, otra.

En definitiva, la aceptación de un conjunto de principios excluye la posibilidad de asumir otros incompatibles con los anteriores. Y esto es lo que sucede en el debate Iglesia/masonería.

Y esos principios siguen vigentes. Por ello la Iglesia no tiene motivo alguno para variar en su actitud: la masonería no lo ha hecho.

La Iglesia católica es una realidad concreta; la compañía humana en la que tiene lugar el encuentro personal con Jesucristo. Es en ella donde se puede vivir su amistad, lo que puede enjuiciar y abrazar toda la realidad. Sin embargo, esa

universalidad de la Iglesia, esa vocación por las personas de toda clase, inteligencia, raza o condición, es negada por una masonería que por definición es elitista y esotérica.

De alguna manera, vemos que esas negaciones de la Revelación, de la presencia de Jesús como hecho en la Iglesia, de su negación de la Iglesia como tal, la masonería enlaza con el gnosticismo de los primeros siglos de la historia del cristianismo. Lo que en definitiva viene a demostrar que toda herejía moderna ya ha sido inventada en los inicios del cristianismo.

En ese sentido, Philip Hugues caracteriza al gnosticismo, de la siguiente forma:

"El gnosticismo, como el nombre indica, pretendía ser un camino para llegar al conocimiento, o mejor dicho, a la visión de Dios. Proclamaba que su doctrina, sus ritos y sus prácticas tenían carácter revelado y habían sido transmitidos y preservados a través de alguna misteriosa tradición. Se presentaba como un infalible medio de salvación, actuando generalmente mediante fórmulas y ritos mágicos, mas no se ofrecía a todos los hombres, sino -y éste era el secreto de su atracción que el movimiento ejercía- a la minoría de los iniciados".

Sin duda, los paralelismos asombran, lo que ha llevado, por ejemplo al historiador Ricardo de La Cierva, a profundizar en esta línea de investigación.

La masonería encarna los valores comunes en que se pretende reducir al cristianismo, nivelándolo con las demás religiones. Y, por ello, la ética y práctica civil de los llamados "valores comunes", mínimo común denominador de las sociedades actuales, constituyen el triunfo aparente de la masonería.

Fernando José Vaquero Oroquieta

- [Conoze.com](http://Conoze.com)
- [Consultorios en línea. Dudas personales, asesoría doctrinal y espiritual, vocacional, problemas familiares...](#)
- [Foros de Catholic.net](#)

Bibliografía

En la presente bibliografía hemos incluido textos procedentes de fuentes diversas: de autores simpatizantes de la masonería, de otros detractores de la misma, incluso publicaciones internas de dos obediencias presentes en España a las que ha tenido acceso el autor.

Arbeloa, Víctor Manuel. La masonería en Navarra, 1870 - 1945. Ed. Aranzadi. Pamplona, 1976.

La Iglesia y la masonería. Separata de la Revista Scriptorium Victoriense, Nº 27. Año 1980.

Ariza, F. René Guénon y la Franc-masonería. Revista Cuadernos del Obelisco, Nº 1, págs. 75 a 87. Ed. Obelisco. Barcelona, 1991.

Bayard, Jean-Pierre. La meta secreta de los rosacruces. Ed. Robin Book. Barcelona, 1991.

Brunelli, Lucio. ¡Abrid las puertas a la masonería!. Revista 30 días en la Iglesia y en el mundo, Nº 7, julio de 1990, págs. 65 a 67. Edición española, Madrid.

Cervera, Juan Antonio. La red del poder. Ed. DYRSA. Madrid, 1.984.

Espinar Lafuente, Francisco. Esquema filosófico de la masonería. Ed. Istmo. Madrid, 1981.

Ferrer Benimelli, José Antonio y otros. La masonería por Euskal Herria, 1728 - 1939. Caja Vital. Vitoria, 1990.

Masonería española contemporánea. Vol. 1, 1800 - 1868. Ed. Siglo XXI. Madrid, 1987.

Masonería española contemporánea. Vol.2, 1868 hasta nuestros días. Ed. Siglo XXI. Madrid, 1987.

García Bazán, Francisco. René Guénon y el ocaso de la metafísica. Ed. Obelisco. Barcelona, 1990.

Hughes, Philip. Síntesis de la historia de la Iglesia. Ed. Herder. Barcelona, 1.984.

Introvigne, Massimo. El problema del origen y los orígenes del problema de la masonería. Revista "Christus", Nº 8, 1994.

Leveder, Roger. La franc-masonería vista por dentro. E. Obelisco.

Barcelona, 1987.

Márquez Santos, Francisco, y otros. La masonería en Madrid. Ed. El Avapies. Madrid, 1987.

Nefontaine, Luc. Évolution de la législation catholique vis-avis de la franc-maçonnerie. Revista Esprit e vie, 2 de febrero de 1.984. Págs. 74 a 79.

Continuación del artículo anterior. Misma publicación, 3 de mayo de 1.984. Págs. 265 y 266.

Siete maestros masones. Símbolo, rito, iniciación. Ed. Obelisco. Barcelona, 1987.

Vaca de Osma, José Antonio. La Masonería y el poder. Ed. Planeta. Barcelona, 1992.

Varios autores. Cuadernos masónicos de la Gran Logia Simbólica Española. Nº 1 a 5. Valladolid, años 1988 y 1989.

Varios autores. La Acacia, eco imparcial de la masonería aragonesa. Edita: Logia Miguel Servet. Nº 1 a 10. Zaragoza, años 1998, 1999, 2000 y 2001.